



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
178° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 12 de Diciembre de 2017

En **Sagrada Familia, 12 de Diciembre de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:20 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Marfín Arriagada Urrutia**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°177°, 05.12.2017.**
 - 2.- **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°177°, 05.12.2017.**
 - 3.- **Lectura de Correspondencia.**
 - 4.- **9:30 horas, Asiste Doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**
- **De acuerdo a la Ley 18.695 Artículo 65 letra K ,se solicita la Aprobación del Honorable Concejo Municipal para la Adjudicación de la Licitación Pública ID666277-32-LR17 “Servicio de Recolección, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule, Periodo: Enero 2018-Diciembre 2021.**

5.- 10:00 horas, Asiste Don Pablo Luna Taguada, Director de Salud y Viviana Riquelme, Sub Directora de Administración y Finanzas.

- Presentación y Aprobación de la Octava Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal.

6.- 10:20 horas, Asiste Don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas. .

- Presentación y aprobación de la Décima Segunda propuesta de modificación Presupuestaria Área Municipal.

7.- 10:40 horas, Proposición para designar hijo Ilustre de la Comuna de Sagrada Familia en el próximo aniversario Comunal a celebrarse el 16 de Diciembre 2017.

8.- 11: 00 Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°177°, 05.12.2017.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del Acta N°177°.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°177°, 05.12.2017.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe
Certifica: la Aprobación del Proyecto Presupuestario Municipal 2018, compuesto por lo siguiente:

- Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).
- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, (Incentivo Institucional y Colectivo).

- Presupuesto Área Municipal año 2018.
- Presupuesto Área Depto. Educación Municipal año 2018.
- Presupuesto Área Depto. Salud Municipal año 2018.
- Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742.

Según presentación realizada por doña Mariel Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 177° Sesión Ordinaria del día Martes 05 de Diciembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cinco días del mes de Diciembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de Validación Plan Municipal de Cultura, Presentado por la Señorita Patricia Serrano Vázquez,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 177° Sesión Ordinaria del día Martes 05 de Diciembre de 2017.

➤ **Aprobación de Validación Plan Municipal de Cultura.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Desarrollo Comunitario de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal y Departamento de Cultura.

En **Sagrada Familia**, a cinco días del mes de Diciembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Propuesta de Conciliación del Tribunal Laboral de Molina, en autos caratulados “Calderón con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia” RIT: 0-44-2017,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 177° Sesión Ordinaria del día Martes 05 de Diciembre de 2017.

- **Aprobación de la Propuesta de Conciliación del Tribunal Laboral de Molina, en autos caratulados “Calderón con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia” RIT: 0-44-2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota no

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Unidad de Asesoría Jurídica Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cinco días del mes de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación del Cambio de Mutualidad de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS); a la Mutual de Seguridad C.CH.C., a petición de los Gremios de la Municipalidad (ASEMUCH), Educación y Salud,** según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 177° Sesión Ordinaria del día Martes 05 de Diciembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí

Concejal Toledo, vota no

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota no

Alcalde, se abstiene.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a los Gremios de la Municipalidad (ASEMUCH), Educación y Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas. Con copia al Administrador Municipal

En **Sagrada Familia**, a cinco días del mes de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/nup

Alcalde, comenzamos con la aprobación de los Acuerdos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

3.- **Lectura de Correspondencia.**

- **No hay correspondencia**

4- **Cuenta del señor Alcalde.**

- **Operativo de limpieza en la Avenida Padre Alfonso Araya, Villa Prat.**

Alcalde, comenta, el miércoles pasado funcionarios de áreas verdes del Municipio, junto a vecinos de Villa Prat, realizaron un operativo de limpieza en la Avenida padre Alfonso Araya, desde el comienzo del pueblo hasta el sector del camino la Virgen.

El mismo día, en la Sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, el programa más Capaz Mujer Emprendedora, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en convenio con el SENCE, certificaron el curso; Gestión de Emprendimientos, a 25 vecinas de la comuna.

- **BancoEstado comuna de Sagrada Familia.**

Alcalde, comenta, el día jueves 7 del presente mes, a las 9^{oo} horas, la Sucursal del BancoEstado de Sagrada Familia, abrió sus puertas al público, entidad bancaria que habilitó todos sus servicios a sus asistentes.

A media mañana del mismo día, tuvo lugar la actividad Municipal: Sagrada Familia camina hacia la inclusión, que se desarrolló en la plaza de Sagrada Familia. Se inició con una camina de alumnos desde la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez Moreno, donde se unieron jóvenes del Hogar María Ester y concluyeron en la plaza, oportunidad en que se promovió la inclusión en nuestra comuna, a cargo de diferentes Departamentos del Municipio hacia el público asistente.

Quiero reiterarles las invitaciones para el viernes y sábado al aniversario n°126 de Sagrada Familia. Tenemos el Cuadro Verde con el Orfeón de Carabineros, viernes 15.12.2017 a las 16^{oo} horas, en el estadio Municipal y el día siguiente a las 20^{oo} horas, Aniversario n°126 en la Plaza de Sagrada Familia.

5.- 9:25 horas, Asiste Doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- De acuerdo a la Ley 18.695 Artículo 65 letra K ,se solicita la Aprobación del Honorable Concejo Municipal para la Adjudicación de la Licitación Pública ID666277-32-LR17 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule, Periodo: Enero 2018-Diciembre 2021.

SECPLAC, hace unos días vinimos a exponer de que se trataba la adjudicación de recolección de la basura, esto dura cuatro años, comenzando el día 2 de Enero del 2018. Postularon tres empresas Altramuz Ltda., Servicio de Aseo e Inversiones SIVEMAQ SPA, y STARCO S.A., estas tres empresas fueron aceptadas en el Mercado Público, quienes pasaron a revisión por la comisión evaluadora Patricio y yo.

La empresa Altramuz no presentó un documento que es el certificado de la Superintendencia de Bancos, lo que deja fuera de participación.

STARCO ofrece un valor mensual de \$23.732.430.- y SIVEMAQ \$29.750.000.-, dado a las condiciones que les he mencionado. Quedando adjudicada la empresa STARCO, oferente que obtiene mejor calificación.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Los recorridos que aparecen son del día 2 de Enero?

SECPLAC, responde, exacto, cabe recordar que en esta oportunidad tenemos un camión y medio.

Director de Obras, comenta, este será un contrato nuevo porque se incorpora un camión, barredor, se deja establecido por tres meses marcha blanca...

Concejal Quiroga, interviene, dijo tres meses de marcha blanca...no será mucho tiempo.

Director de Obras, responde, es un contrato de 96 meses, vamos a comenzar en el verano cuando más basura hay, tal vez vamos a tener algunos inconvenientes.

Concejal Quiroga, comenta, este fin de semana le hice saber a Jorge, que quede establecido si pasará el camión por los pasajes, el fin de semana pasado no ingresó a los pasajes y la basura quedó ahí, eso se viene arrastrando de hace bastante tiempo.

Director de Obras, responde, es un tema bien complicado pasar por los pasajes, porque muchas veces hay vehículos estacionados lo que dificulta el ingreso.

Alcalde, interviene, no es menor lo que dice el Concejal, el horario de salida del camión a los sectores, por ejemplo el viernes pasan tipo siete de la mañana, pero como era feriado pasó a las seis y media de la mañana, lo hacen para desocuparse antes, los únicos días que son feriados legales el 1° de Enero, y 1° de Mayo, pero no pueden pasar más temprano del horario que está establecido.

Director de Obras, responde, para eso se verificará el recorrido con el GPS.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Cuántas sanciones tiene la empresa?

Director de Obras, responde, no hay sanciones.

Concejal Jorquera, alude, ninguna de todas las embarradas que se mandaron, porque denuncias habían varias.

Alcalde, interviene, la gente es súper irresponsable con los denuncios, porque el que se hace a través del Facebook no sirve, no existe ningún denuncia formal, si queremos mejorar el sistema la gente nos debe colaborar.

Concejal Jorquera, encuentro que tres veces a la semana es mucho, con dos veces es suficiente pero que pasen con voluntad, a que se le llama voluntad Alcalde, a que pase por los pasajes....

Concejal Toledo, interviene, porque dices que pasen con voluntad, a ellos se les está pagando.

Concejal Jorquera, insiste, deben pasar con voluntad.

Alcalde, responde, no es con voluntad, a ellos se les está pagando por el servicio.

Concejal Jorquera, alude, se debe sacar multas.

Concejal Quiroga, manifiesta, ya habíamos visto los recorridos.

Alcalde, señala, si alguien responsablemente hace el denuncia, yo puedo aplicar una sanción, pero si no lo hacen no podemos, nosotros le pagamos a la empresa y somos la única comuna que se les paga al día, en otros lugares se demoran hasta seis meses, por lo tanto deberían ser con nosotros mucho más responsables.

Concejal González, acota, en la Sebastián I el día sábado no recogieron la basura, la secretaria de la Cooperativa me comentó y que estaban los basureros llenos, falta más fiscalización.

Alcalde, comenta, a lo mejor es una tontera que voy a decir, puede ser una manera de escudar, nosotros hicimos una ampliación de contrato el año pasado, pueden decir este pasaje no estaba en la licitación.

Concejal Díaz, con respecto a la fiscalización nosotros también tenemos un rol fiscalizador, no podemos decir que solamente la gente puede hacer el denuncia, si yo veo algo tengo la obligación como Concejal de denunciar, porque entonces para que estamos los seis. En cuanto al recorrido hay dos sectores don Patricio que podemos ver para incluir, pero después para no alargar tanto esto.

Concejal Jorquera, alude, usted colega dice que el recorrido lo habíamos visto, pero si uno quiere puede dar una opinión.

Concejal Ramírez, con respecto a lo que decía el Concejal Jorquera, el recorrido lo hemos solicitado varias veces por el problema que hay, en lo que discrepo con usted, los tres días está bien, pero no dos porque se juntaría mucha basura. Con respecto al ingreso muchas veces en la población Independencia, los pasajes son muy angostos y la gente estaciona los vehículos afuera, lo que dificulta el ingreso del camión....

Alcalde, interviene, si el chofer es tan vivaracho y no puede entrar a los pasajes porque hay vehículos estacionados, debe tomar fotos para tener pruebas porque no pudo entrar y así se hace el denuncia.

Concejal Toledo, con respecto a los pasajes angostos, creo que la Municipalidad tendrá que poner carta en el asunto, si se estacionan los vehículos en las calles debe ser solamente por un sentido, para que pueda entrar el camión de la basura....

Alcalde, interviene, no solamente por el camión de la basura, por cualquier vehículo de emergencia. Llevamos Concejal 6 meses esperando para que la SEREMI de Transporte nos dé una respuesta y puedan venir a evaluar el cambio del sentido de las calles, tal vez podemos ver la Ordenanza Municipal, yo soy ignorante en esa parte, malamente le puedo dar una respuesta.

Concejal Toledo, comenta, lo que sucede en la Escuela, vaya a cualquier hora a ver cómo están estacionados los vehículos.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales estaríamos en condiciones de aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública ID666277-32-LR17 "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule, Periodo: Enero 2018-Diciembre 2021.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Adjudicación para la Licitación Pública ID666277-32-LR17 "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule, Periodo: Enero 2018-Diciembre 2021, a la empresa STARCO S.A., RUT N°88.446.500-1, por \$23.732.430.- mensuales más IVA, y a resolución**

tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día Martes 12 de Diciembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, tenemos cinco minutos por si alguien quiere hacer alguna pregunta a Mariela, sobre SECPLAC y de Obras.

Concejal Quiroga, responde, la mayoría de los incidentes son para Obras.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿El proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas está acá o se fue a Talca?

SECPLAC, responde, está acá se va el martes.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Qué pasa Alcalde con el estanque del agua?

SECPLAC, responde, Alan me entregó un resumen con respecto al Proyecto de Agua Potable, Planta de Tratamiento de Sagrada Familia.

A fines del año 2015 principio del 2016, vino la señora Carmen Gloria al Concejo, y quedamos en que la Cooperativa entregaría un diseño aprobado, para que nosotros pudiéramos postular al Ministerio de Desarrollo Social, a la semana siguiente Carmen Gloria entregó un diseño de un estanque con unos documentos que eran bastante menores, nosotros le dijimos que en esas condiciones era imposible presentarlo, porque debía ser un estudio mucho más acabado del

tema, es más, lo primero que nos pide el Ministerio de Desarrollo Social es como está la red hoy día y la cantidad de pérdida que puede tener.

Concejal Ramírez, interviene, lo que está diciendo usted hasta cierta parte es cierto, pero también hay que considerar que en esa oportunidad aconsejada por SECPLAC, se dijo que no era conveniente postular el proyecto del estanque porque estábamos con la Planta de Tratamiento, porque de lo contrario financiarían el de menor valor y a nosotros el que nos convenía era la Planta de Tratamiento, a nosotros no nos entregaron en ese momento ningún documento desde SECPLAC con las observaciones que se harían, solamente fue de palabra, por ese motivo nosotros estamos en espera porque el proyecto está.

SECPLAC, comenta, claro, no tenemos que perder el hilo que lo más importante hoy es la Planta de Tratamiento para la comuna, la idea es avanzar con eso y una vez que este financiado continuar con el otro proyecto del Agua Potable. Las últimas observaciones se están subsanando, el Alan debía entregarlo el viernes pero me dijo que no alcanzó y hoy lo estaría ingresando al Ministerio de Desarrollo Social, como meta nosotros queremos sacar el RS este año, porque ha sido un pin poneo verbal con el sectorialista que es Pedro Mora...

Alcalde, interviene, para las próximas reuniones invita al Concejal o al que quiera ir, porque por mí hubiésemos sacado la Planta de Tratamiento ayer...

Concejal Toledo, interviene, está diciendo que este año quedará listo eso...

Alcalde, interviene, queremos sacar el RS este año, Mariela, siento que el Concejal siente que no estamos haciendo nada, disculpe por lo que digo....

Concejal Toledo, interviene, no...

Alcalde, no lo ha dicho, pero es lo que siento, como dice Mariela ha sido un pin poneo.

Concejal Toledo, alude, los Ingenieros que hay los veo trabajar hasta en la noche.

Concejal Ramírez, interviene, creo que se puso mal el ojo con la empresa de Ingeniería que hizo el diseño JP Ingenieros, porque este proyecto lleva más de 9 años.

SECPLAC, señala, estas son las últimas observaciones que nos pidió don Pedro Mora, eran cosas muy menores y que entregaremos esta semana.

Alcalde, comenta, tanto Ingeniero como dice Claudio, JP, lleva harto tiempo y parece que fuera la única empresa y no solamente trabaja acá en Sagrada Familia sino que en otros lugares y en todos deja un poquito, nosotros para pagar tenemos que cobrar y sino pagamos más se chantan, para nosotros es súper incómodo, yo estoy tranquilo porque tengo mi casa y no tengo problema, pero el resto, ese es el drama.

Concejal Ramírez, manifiesta, el problema es que la gente tiene todo el derecho de preguntar y nosotros de responder, porque en una reunión que se hizo hace dos años atrás en el M.E.C., el tipo no le sé el nombre, les proyectó todo pero ha pasado un año y luego otro, ahora no soy Presidente de la Cooperativa porque soy Concejal, pero estoy ligado a la Cooperativa porque estuve muchos años y tengo una responsabilidad con la gente a quien les tengo que dar una respuesta. Necesito una respuesta porque tenemos reunión con la Cooperativa.

SECPLAC, responde, si gusta le puedo dar el correo.

Lo otro Alcalde, nosotros queremos venir a fin de mes a dar el informe semestral como SECPLAC, tanto de la Planta Sanitaria como de los Proyectos, para que sepan los avances que estamos teniendo.

Alcalde, responde, nos queda un Concejo más, o podemos tener un Concejo Extraordinario en la tarde.

6.- 10:00 horas, Asiste Don Pablo Luna Taguada, Director de Salud y Viviana Riquelme, Sub Directora de Administración y Finanzas.

➤ **Presentación y Aprobación de la Octava Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal.**

Director Comunal Depto. de Salud, buenos días Concejales, señora Blanca, Andrea, se encuentra Rodrigo Ramírez, quien es parte del equipo de Finanzas del Departamento, va a exponer Viviana Riquelme.

Alcalde, antes de Concejales quiero comentarles en el área de Salud muchos de los exámenes tenemos que costear nosotros, porque lamentablemente la gente no tiene los recursos, así como también algunos se ven por el Departamento Social, lamentablemente la comunidad y alrededores tiene muchos problemas de salud y que no podemos solucionar por completo, muchos de ellos deben ir a Santiago a control médico. Puedo decir que nosotros no necesitamos una farmacia popular, porque entregamos a la gente el 80% de los medicamentos, pedimos que los médicos pidan un medicamento para cierta enfermedad, porque antiguamente los medicamentos se perdían eso ahora no pasa, los gastos que hay en salud no son en infraestructura sino para la comunidad.

Director Comunal Depto. de Salud, señala, hemos aprovechado bien los recursos de los programas, hace poco pintamos el CESFAM de Sagrada Familia, con una plata que se debía devolver con el fondo de farmacia, se está trabajando en cambiar algunas cosas de la farmacia; el próximo año habrá un Químico Farmacéutico en el CESFAM. Lo único malo que viene aquí es que se deben devolver \$3.400.000.-, era de exámenes fue imposible realizar más exámenes y encontrar gente, la idea el próximo año es devolver cero pesos.

Viviana Riquelme, comenta, esta modificación es más que nada para reconocer los ingresos que hemos tenido a la fecha y a su vez realizar la devolución que nos pidió el Servicio de Salud del Maule.

MEMO. N° 35 / 2017
ANT.: Decreto Alcaldicio 812/21.12.2016 que
Aprueba Presupuesto Área de Salud 2017

MAT: Remite 8° Modificación Presupuestaria

SAGRADA FAMILIA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

DE: MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ
SUB DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS DEPTO DE SALUD

A: SR MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **OCTAVA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.589.-
08-99	OTROS	2.199.-
	SUBTOTAL	14.788.-

MENORES GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22-11	OTROS	3.243.-
	SUBTOTAL	3.243.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
-----------------------	--------------	-------------

21-01	PERSONAL PLANTA	588.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	2.000.-
22-04	BIENES DE SERVICIO	12.200.-
22-06	DEVOLUCIONES	3.243.-
	SUBTOTAL	18.031.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTA INGRESOS RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESO M\$ 14.788.-

115-05-03-099-022-000	Transferencia Programa Junaeb	M\$ 2.589.-
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad incorporados a su gestión	M\$10.000.-
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros no provenientes de Impuesto	M\$ 2.199.-

Se reconocen mayores ingresos para reflejar gastos

DISMINUCION DE GASTOS M\$ 3.243.-

215-22-11-999-005-000	Otros Servicios Profesionales Programa Imágenes Diagnosticas	M\$ 3.243.-
------------------------------	--	-------------

Se disminuye cuenta presupuestaria debido a que el Servicio de Salud del Maule solicita devolución de Recursos de dicho programa.

AUMENTO DE GASTOS M\$18.031.-

Cuenta 215-21-01 PERSONAL PLANTA M\$ 588.-

215-21-01-004-006-000	comisiones de servicio en el país	588.-
-----------------------	-----------------------------------	-------

Aumenta cuenta para ajustar saldos de cuentas presupuestarias.

Cuenta 215-21-02 PERSONAL A CONTRATA M\$ 2.000.-

215-21-01-004-006-000	comisiones de servicio en el país	2.000.-
-----------------------	-----------------------------------	---------

Aumenta cuentas para ajustar saldos de cuentas presupuestarias y de convenios.

Cuenta 215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO M\$ 12.200.-

215-22-04-004-001	Productos Farmacéuticos	2.200.-
215-22-04-999-000	Otros	10.000.-

Aumenta cuentas para ajustar saldos de cuenta presupuestaria y de convenios.

Cuenta 215-22-06 DEVOLUCIONES M\$ 3.243.-

215-22-06-001-000-000	Devoluciones	3.243.-
-----------------------	--------------	---------

Aumenta esta cuenta para hacer la devolución al Servicio de Salud del Maule de Recursos Programa Imágenes Diagnosticas.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.,

MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ
SUB. DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO DE SALUD

Concejal Jorquera, sabemos que con dinero se mejora la salud, usted puede entregar un informe de cuanto es el déficit que existe, porque nunca hemos sabido.

Director Comunal Depto. de Salud, responde, había un déficit por eso estamos pidiendo los diez millones, si nos hubiesen pasado los catorce millones pagamos toda la cuota del hospital y tenemos cuatro millones disponibles para nuestros gastos, con eso arreglamos el hoyo financiero.

Concejal Jorquera, partimos hablando de un déficit de M\$100.000.-, pero hay cosas que lo han ido mejorando.

Viviana Riquelme, responde, en la próxima modificación que presentemos va a salir la deuda que será para el año próximo.

Concejal Jorquera, señala, se dan cifras al aire pero nunca lo hemos tenido en papel.

Director Comunal Depto. de Salud, comenta, para el próximo año vamos a contratar una enfermera más. Nosotros pretendíamos que nos pusieran en el Presupuesto para el próximo año M\$500.000.- y nos pusieron M\$475.000.-, vamos a partir con M\$25.000.- menos de lo que se necesita, pero hay que salir con ese presupuesto adelante. Vamos a comprar tres camillas que bajan con plata de un programa, una para Villa Prat, Sagrada Familia y Santa Rosa, se harán intervenciones quirúrgicas. La universidad Santo Tomás nos comprará el sillón dental que yo quería para cuando vamos a terreno.

Concejal Jorquera, manifiesta, los Institutos no pueden facilitar alumnos en práctica.

Director Comunal Depto. de Salud, responde, si tenemos y con ese cobro compramos el sillón dental. De hecho bajamos un sueldo porque hay que registrarse por el mercado y no ir pagando a tontas y a locas lo que se pagaba antes.

Alcalde, pregunta, ¿Estaríamos en condiciones para aprobar la Octava Modificación Presupuestaria Área de Salud?

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Hay plata o no? Porque hemos venido haciendo modificaciones y....

Alcalde, responde, las modificaciones no son porque está faltando plata, sino que se cambia de una cuenta a otra.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Octava Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Departamento Comunal de Salud y doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Diciembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Viviana Riquelme, señala, don Martín les entregó el día de hoy una presentación donde se está solicitando la asignación para el Director de Salud, año 2018, para que se pueda incluir en el próximo Concejo.

7.- 10:20 horas, Asiste Don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- **Presentación y aprobación de la Décima Segunda propuesta de modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, mediante el presente documento, como Dirección fue propuesto al Alcalde la Décima Segunda Modificación Presupuestaria Área Municipal.

MEMORANDUM N° 0325 / 2017

SAGRADA FAMILIA, 07 DE DICIEMBRE DE 2017

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°94448 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 30.12.2016 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de

Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **DECIMA SEGUNDA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, **teniendo por objetivo la aprobación de estimaciones de presupuestos y ajustes necesarios la proyección de ingresos y gastos – preparación del cierre del ejercicio 2017.**

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	60.593
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	33.000
115-03-03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	65.000
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.392
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	41.000
115-08-03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	60.000
115-10-01	TERRENOS	200
13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	74.869
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.000
13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	58
13-03-099-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	97.312
	SUBTOTAL	449.424

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION CUENTA	AUMENTO	AREA
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3.052	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.100	S.C.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.000	P.S.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000	A.M.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13	P.S.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.135	A.M.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	250	P.S.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000	G.I.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.699	G.I.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	S.C.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	658	A.M.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	12.600	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000	A.M.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	1.000	G.I.

215-22-08	SERVICIOS GENERALES	105.500	S.C.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	8.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	145	P.R.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.500	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500	P.S.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.000	A.M.
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	13.000	P.S.
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50.000	P.S.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	20.000	P.S.
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.433	S.C.
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	20.625	G.I.
215-24-03-101-002-000	A SALUD	10.000	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	266.565	S.C.
215-31-02	PROYECTOS	5.000	G.I.
	SUBTOTAL	612.275	

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION CUENTA	DISMINUCION	AREA
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	45.805	G.I.
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	10.289	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.000	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000	P.R.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	553	G.I.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	S.C.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	455	P.R.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	P.C.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	29.521	G.I.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000	P.R.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000	P.R.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	6.800	S.C.
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.939	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	1.000	P.S.
215-22-09	ARRIENDOS	13.425	G.I.
215-22-09	ARRIENDOS	2.570	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	2.550	A.M.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500	S.C.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.400	G.I.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	P.S.

215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	P.C.
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERS.ONAS JURIDICAS PRIVADAS	5.000	S.C.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.000	S.C.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.000	A.M.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	4.000	P.R.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500	P.C.
215-26-01	DEVOLUCIONES	500	G.I.
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	G.I.
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	500	G.I.
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.244	G.I.
215-33-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.000	S.C.
	SUBTOTAL	162.851	

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Por concepto de ajuste de ingresos proyectados al cierre del ejercicio por cobro de derechos de patentes municipales y relacionados con contribuyentes.

115-03-02 PERMISOS Y LICENCIAS

Por concepto de aumento de ingresos provenientes de permisos de circulación vehicular giradas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

115-03-03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)

Por aumento de proyecciones de ingresos provenientes de Impuesto Territorial

115-05-03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Por concepto de aumento de ingresos de otras entidades públicas, solicitud de recursos para el pago de bonos y relacionados para el mes de diciembre 2017.

115-08-02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Por concepto de aumento de ingresos relacionados con multas de tránsito giradas por el Juzgado de Policía Local y relacionados con el cobro de intereses por el cobro de derechos municipales.

115-08-03 PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979

Por concepto de aumento en las proyecciones de ingresos de aportes del F.C.M. al cierre del ejercicio 2017.

115-10-01 TERRENOS

Por concepto de pago de derechos por la compra de terrenos (cuotas mensuales) – regulaciones gestionadas por la Unidad Jurídica.

13-03-002-001 PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

CUENTA	DETALLE	MONTO
1303002001	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA LA CRUZ", COD. 1-C-2016-556, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA,	28.843.945

	SEGUN RESOLUCION EXENTO N° 13559/2017 DEL 24-10-2017, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2017. DEPOSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DIA 14-11-2017.	
1303002001	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS Y GRADERIAS VILLA PRAT", COD. 1-C-2016-832, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA, SEGUN RESOLUCION EXENTO N° 8011/2017 DEL 29-06-2017, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2017. DEPOSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DIA 14-11-2017.	29.690.906
1303002001	INGRESOS PROYECTO PMU IRAL CODIGO 1-B-2017-106 REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA (OFICIO ALCALDICIO N°1113)	16.335.000

13-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Por concepto de ingresos para la compra de equipamiento computacional con recursos SUBDERE, para el desarrollo del programa SIFIM.

13-03-005-001 PATENTES MINERAS LEY N° 19.143

Por concepto de aumento de ingresos del ejercicio 2017 de concesiones mineras reguladas por la Ley 19.143.- establece distribución de ingresos provenientes de las patentes de amparo de concesiones mineras, a que se refieren los párrafos 1° y 2° del título x del código de minería.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Don Mario con respecto a esto, cuantas patentes hay?

Director de Administración y Finanzas, responde, nosotros no giramos las patentes, eso se ingresa a través del Ministerio de Minería. Nunca he pedido el detalle, esta plata la mandan a través de la Tesorería General de la República, llega un traspaso por estas patentes.

Administrador Municipal, señala, no significa que existan Mineras en la comuna, se hace a través del Fondo Común y luego se reparte para todas las comunas.

Concejal Díaz, alude, también se paga por concesiones Mineras.

Administrador Municipal, responde, pero esa Ley es por el Fondo Común que llega para todos los Municipios.

Director de Administración y Finanzas, alude no es del Fondo Común, es de la Ley N°19.143...

Administrador Municipal, interviene, pero aporta a todos los Municipios, al final es lo mismo.

Concejal Díaz, señala, no es lo mismo señor Administrador, porque una cosa es el Fondo Común que dice usted y lo otro es que si usted tiene una concesión en la comuna debe pagar, y acá hay varias por eso pregunto si están llegando los ingresos.

Alcalde, comenta, entre Villa Prat y San Rafael hay varias que están inscritas como Minas.

Concejal Díaz, manifiesta, usted puede entrar a SERNAGEOMIN y aparece el catastro de todas ellas.

Director de Administración y Finanzas, responde, voy a buscar para ver cómo se construye el saldo porque son \$58.000.- los que llegaron ahora.

Concejal Díaz, tal vez esas patentes no están ingresando a la comuna.

Director de Administración y Finanzas, continúa,

13-03-099-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

CUENTA	DETALLE	MONTO
115130309 9	RECURSOS CORRESPONDIENTES A ÚLTIMA CUOTA DE PROYECTO "REPARACIÓN SALA CUNA PÉTALOS DE NIÑOS". TRANSFERENCIA DIRECTA EN CTA. CTE. 42509075021 DIA 27-07-2017.	129.253
115130309 9	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACION ESCUELA EUGENIO TAGLE G-308". DEPOSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509000080, DIA 25-08-2016. SE ADJUNTA CARTOLA N° 2 BANCO ESTADO Y SEGUIMIENTO RENDICIONES DE CUENTA.	97.193.03 7

AUMENTO DE GASTOS

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

Por concepto de ajuste de gastos relacionados con personal regulado con el código del Trabajo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y relacionados al subtítulo.

215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Por concepto de ajuste de gastos de personal a honorarios de la cuenta prestaciones de servicios de programas comunitarios al cierre del ejercicio.

215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Por concepto de ajuste de gastos relacionados con la compra de alimentos para el desarrollo de actividades al cierre del ejercicio 2017

215-22-02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Por concepto de ajuste de partida de vestuario y calzado para el personal del área municipal al cierre del ejercicio 2017

215-22-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Por concepto de fondos requeridos para la compra de combustible de los vehículos municipales.

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Por concepto de ajuste de gastos de bienes y servicios de consumo al cierre del ejercicio principalmente para la compra de materiales de impresión y para la compra de repuestos de vehículos municipales.

215-22-05 SERVICIOS BASICOS

Por concepto de ajuste de gastos relacionados a servicios básicos a la comunidad y gestión interna de electricidad, enlace de telecomunicaciones al cierre del ejercicio 2017

215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Por concepto de fondos requeridos para los servicios de impresión del municipio

215-22-08 SERVICIOS GENERALES

Por concepto de ajuste al cierre del ejercicio principalmente del servicio de aseo y mantención de jardines y relacionados a servicios generales.

215-22-09 ARRIENDOS

Por concepto de ajuste de gastos proyectados al cierre del ejercicio 2017

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de ajuste de gastos de servicios técnicos de gestión municipal y de programas sociales.

215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Por concepto de ajuste de gastos al cierre del ejercicio para financiar pago de gastos menores contra rendiciones de cuenta, pago de contribuciones y gastos relacionados con la atención de autoridades.

215-24-01-001-000-000 FONDOS DE EMERGENCIA

Por concepto de ajuste de gastos para hacer financiar pago de servicios de reparaciones a la planta de tratamiento de carácter urgente.

215-24-01-007-000-000 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

Por concepto de ajuste de gastos presupuestarios relacionados con aportes sociales a la comunidad y la compra de ayuda en materiales de construcción y relacionados.

215-24-01-008-000-000 PREMIOS Y OTROS

Por concepto de ajuste presupuestario para la compra de premios y otros para el desarrollo de actividades de fin de año relacionadas con programas sociales.

215-24-01-999-000-000 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Por concepto de ajuste de gastos de ingresos provenientes de SUBDERE utilizados para el pago a empresa prestadora de servicios de aseo.

215-24-03-090-001-000 APOORTE AÑO VIGENTE

Por concepto de mayor aporte al Fondo Común Municipal, producto de nuevos ingresos provenientes de permisos de circulación girados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

215-24-03-101-002-000 A SALUD

Por concepto de mayor aporte a servicio incorporado a la gestión municipal que tiene como por objeto pago de convenio de prestaciones de laboratorio, según memorándum N°130 de la Dirección de Salud.

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de fondos para la compra de equipamiento computacional con recursos SUBDERE, para el desarrollo del programa SIFIM

215-31-02 PROYECTOS

Ajuste de Gastos de presupuestos de proyectos de inversión y obras civiles municipales y financiadas con recursos externos.

Sin otro particular,

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Concejal González, pregunta, ¿Qué sucedió con la Modificación de M\$21.000.- que vimos la semana pasada? Al parecer no había recursos.

Director de Administración y Finanzas, responde, está en conversación con la SUBDERE pero todavía no tienen la respuesta.

Alcalde, señala, estamos esperando la toma de razón de la Contraloría, están súper celosos no quieren decir la cantidad.
Estamos con condiciones de aprobar la Décima Segunda Modificación Presupuestaria Área Municipal.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Décima Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Diciembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

8.- 10:40 horas, Proposición para designar Hijo Ilustre de la Comuna de Sagrada Familia en el próximo Aniversario Comunal a celebrarse el 16 de Diciembre 2017.

Alcalde, comenta, pedí agregar en la tabla sobre el aniversario de la comuna los Hijos Ilustres, lo he conversado con alguno de ustedes, yo tenía una propuesta pero me llegó una segunda, creo que son sumamente válidas: don Horacio Grez y don Gustavo Pérez, son personas que llevan muchos años en la comuna y han dado trabajo a muchas personas. Por tal razón quiero proponer a estas dos personas para ser nombradas el día sábado 16 del presente mes.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Dónde está la invitación de esa actividad?

Alcalde, responde, ustedes no necesitan invitación para asistir.

Concejal Jorquera, responde, lo digo más que nada por la hora.

Alcalde, alude, siempre es a las 20^º horas.

¿Qué les parece la proposición señores Concejales? Estaríamos en condiciones de aprobar los Hijos Ilustres de la comuna de Sagrada Familia, don Horacio Grez y don Gustavo Pérez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de los Hijos Ilustres don Horacio Grez Espinosa y don Gustavo Pérez Hettich, quienes serán reconocidos en el Aniversario N°126 de la comuna de Sagrada Familia, a efectuarse el día 16.12.2017, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Diciembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, Departamento de Educación y Cultura, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenta, antes de comenzar con los incidentes tenemos la propuesta de don Luciano Moraga, enviada a la CGE. Tenemos ripio emparrillado 500 metros cúbicos y la motoniveladora.

9.- 11:00 Hora de Incidentes.

1.- Concejal José González

- **Se están colocando los reductores de velocidad, ¿En Lo Valdivia para cuándo estará?**

Alcalde, responde, no tengo claro si llegaron más reductores de velocidad, pero vamos a comprar más.

Concejal José González

- **La basura ayer no fue sacada en algunos puntos del sector de La Isla.**

2.- Concejal Alen Quiroga

- **El basural que se transformó al lado de la Sede de la primera etapa del sector La Isla. ¿Qué va a pasar con eso?**

Alcalde, responde, hay que limpiar, la semana pasada le pedí a Patricio Salinas, que retirara esos escombros, al parecer no se ha hecho porque me acaban de recordar en el Concejo.

Concejal González, pregunta, ¿A quién se va a entregar esa Sede Alcalde?

Alcalde, responde, a la gente de la Sebastián I de La Isla.

Concejal González, pregunta, ¿Este año habrá actividad de fuegos artificiales?

Alcalde, responde, este año le corresponde a Hualañé, estoy tratando de comunicarme con Claudio Pucher, porque quiero saber si licitaron la empresa que lo hará este año en Villa Prat, porque tiene que venir el calculista de la empresa, porque el de nosotros viene el día jueves para que nos autorice Carabineros. En Teno nos dijeron que no, porque no estaba el calculista de la empresa que ganó la licitación, lo mismo en Rauco, sino está el calculista de la empresa nosotros podemos cobrar una multa, por eso me interesa si Hualañé hizo la licitación para no encontrarnos con sorpresas que Hualañé no lanzará fuegos artificiales, porque el que va a perder seré yo, porque la gente no va a entender que a Hualañé le correspondía.

Concejal Alen Quiroga

- Camino a Curicó donde está la cancha de la Fortuna corre agua servida que sale del alcantarillado, don Luciano dijo que iba a ver ese tema y hasta el día de hoy no he recibido ninguna respuesta por parte de él.
- Que ha pasado con la iluminación de La Higuera, para el pasaje que está al lado de la cancha.

Alcalde, responde, no he conversado con Jorge.

3.- Concejal José Toledo

- Nos queda solamente una reunión de Concejo, y el Abogado no ha venido a informar sobre el estado de las causas que se han ganado y las que están pendientes.

Alcalde, responde, que traiga un informe pero que lo venga a presentar el próximo mes.

Concejal José Toledo

- Dicen que las horas de la máquina ya están listas, ojalá se acuerden del rpiado y las luminarias para los Arrayanes.

4.- Concejal Andrés Díaz.

- Quiero reiterar señora Blanca, la copia del oficio que se mandó a Carabineros por el arreglo del furgón, porque usted me dijo que había enviado un oficio ¿Cierto?

Secretaria Municipal, responde, sí. Conversé con el Teniente porque ellos deben seguir un conducto y eso es ajeno a nosotros.

Concejal Díaz, alude, usted le mandó un oficio a Carabineros por el arreglo del furgón, esa copia quiero.

Concejal Andrés Díaz.

- Lo otro es reiterar los lomos de toro en Villa Prat, que están sin pintar.

5.- Concejal Claudio Ramírez

- Recordar dentro de los incidentes que he mencionado el hoyo que se encuentra en la entrada de la población Esperanza Chica y San Pablo.

- **En la población La Victoria de Los Quillayes, hay dos letreros muy cerca uno dice 60 KM y el otro 30 KM, es para la risa.**

Concejal Quiroga, en el sector El Cerrillo se colocaron los letreros de velocidad, pero hablando con el Teniente de Carabineros, me dijo que existe solamente una pistola para controlar la velocidad.

Concejal González, alude, conversé con don Quintín de VIALIDAD, para ver si le pueden entregar un oficio con lo señalado por el Concejal Quiroga, por el roce y tapado de baches.

Concejal Toledo, manifiesta, Alcalde, hoy se junta una licenciatura con la Cuenta de Carabineros.

Alcalde, responde, es problema de Carabineros, porque la licenciatura está programada hace mucho tiempo y ellos hace dos semanas comenzaron con la organización.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Carabineros entregó la invitación? Porque a mí no me ha llegado.

Concejal González, responde, lo ha dicho el Carabinero solamente de palabra.

6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Reiterar la máquina para el paradero n°9 del sector La Isla.**
- **Mantención a los paraderos de la comuna. Quien diseñó Alcalde, los paraderos que están haciendo de lata, por último pintarlos con algún color para darles vida.**

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
178° Sesión Ordinaria
Martes 12 de Diciembre de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Adjudicación para la Licitación Pública ID666277-32-LR17 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule, Periodo: Enero 2018-Diciembre 2021, a la empresa STARCO S.A., RUT N°88.446.500-1, por \$23.732.430.- mensuales más IVA, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día Martes 12 de Diciembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Octava Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Departamento Comunal de Salud y doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud, y a**

resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Diciembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Décima Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Diciembre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de los Hijos Ilustres don Horacio Grez Espinosa y don Gustavo Pérez Hettich, quienes serán reconocidos en el Aniversario N°126 de la comuna de Sagrada Familia, a efectuarse el día 16.12.2017, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 178° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Diciembre de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de Sagrada Familia, Departamento de Educación y Cultura, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:20 horas del día martes 12 de Diciembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE**

DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

**Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal**

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°178.